

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE LAS FICHAS DE DESEMPEÑO FAIS



CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Investigadores académicos

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres

El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis

Universidad Iberoamericana

Secretaría Ejecutiva

Gonzalo Hernández Licona

Secretario Ejecutivo

Thania Paola de la Garza Navarrete

Directora General Adjunta de Evaluación

Ricardo C. Aparicio Jiménez

Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Edgar A. Martínez Mendoza

Director General Adjunto de Coordinación

Daniel Gutiérrez Cruz

Director General Adjunto de Administración

CRITERIOS DE ELABORACIÓN

FICHAS DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito
Federal (FISM)

CRITERIOS DE ELABORACIÓN FICHAS DE DESEMPEÑO FAIS

Contenido	
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS	6
a) Objetivo general	6
b) Objetivos específicos.....	6
III. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LAS FICHAS DE DESEMPEÑO FAIS.....	7
IV. CONTENIDO DE LAS FICHAS DE DESEMPEÑO FISE Y FISM	9
i. Descripción del fondo.....	9
ii. Contexto.....	9
iii. Presupuesto y cobertura.....	10
iv. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión.....	12
v. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)	13
vi. Seguimiento a recomendaciones	13
vii. Calidad y suficiencia de la información.....	13
viii. Recomendaciones	14
ix. Datos de contacto	14
V. COORDINACIÓN	15
VI. FICHAS DE DESEMPEÑO FAIS	16
a) Ficha de Desempeño FISE.....	16
b) Ficha de Desempeño FISM	18
VII. CONTACTOS CONEVAL	20

I. INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33 – Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios está integrado por ocho fondos presupuestales diferenciados que condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que, para cada tipo de aportación, establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).¹ Creado a partir de 1997, el Ramo 33 representa un elemento importante del proceso de descentralización en México y se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

En 2008, en el marco de sus atribuciones, el CONEVAL inició la evaluación del Ramo General 33 y, a partir de 2013, comenzó con el diseño de una estrategia de evaluación, cuyos objetivos son coadyuvar a la generación de información, la transparencia y rendición de cuentas, y la mejora en la distribución y ejercicio de los recursos. Uno de los hallazgos principales en torno a la evaluaciones realizadas a los fondos se refiere a la baja calidad y disponibilidad de la información para la evaluación.

Por tanto, se considera importante contar con un instrumento sintético y homogéneo de monitoreo y evaluación anual para las 32 entidades federativas que permita ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de evaluación en las entidades federativas. La Ficha de Desempeño responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento de la evaluación señalada en el artículo 49 de la LCF, referente a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

En 2016, el Consejo llevó a cabo el diseño de la ficha del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), pues es uno de los fondos que cuenta con mayor cantidad de información sistematizada y homogénea entre las entidades federativas. La ficha sintetiza en una hoja

¹ Véase Chiapa y Velázquez (2011), *Estudios del Ramo 33*, Ciudad de México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social – El Colegio de México. Los ocho fondos que integran el Ramo General 33 son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

los elementos que las entidades y municipios están obligados a reportar sobre los fondos tales como el destino, ejercicio y los resultados, así como un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las recomendaciones y su seguimiento, el análisis de la calidad de la información, elementos todos éstos requeridos en los informes de evaluación, de acuerdo con la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*.

De acuerdo con el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se dividen en dos rubros, cada uno con diferentes disposiciones normativas:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), ejercido por los gobiernos estatales.
- II. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), ejercido por los gobiernos municipales.

En virtud de lo anterior, se decidió elaborar dos fichas distintas, una para cada componente del FAIS, de modo que resulten más específicas y pertinentes para el monitoreo y evaluación del FAIS en las entidades y municipios. En suma, el presente documento tiene como objetivo presentar los criterios para la elaboración de la Ficha de Desempeño del FISE y de la Ficha de Desempeño del FISM, enfatizando los elementos distintivos de cada una y que serán de aplicación anual a las 32 entidades federativas.

II. OBJETIVOS

a) Objetivo general

Las Fichas de Desempeño de los dos componentes del FAIS, FISE y FISM, tienen como objetivo servir como instrumento sintético, homogéneo y auto contenido de monitoreo y evaluación anual para las 32 entidades federativas con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre los fondos, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas.

b) Objetivos específicos

1. Organizar, valorar y promover la información vigente y relevante sobre el destino, ejercicio y resultados de los fondos que están obligadas a reportar las entidades federativas.
2. Detectar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del fondo, formular recomendaciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como verificar el seguimiento que las entidades dan a éstas.
3. Apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los gestores y operadores del fondo en las entidades federativas.
4. Contribuir a una mejor coordinación de los fondos por parte de instancias federales coordinadoras, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
5. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía que consulta información sobre los fondos.

III. MECANISMO PARA EL DESARROLLO DE LAS FICHAS DE DESEMPEÑO FAIS

De acuerdo con el numeral del Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), como Dependencia coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) deberá llevar a cabo la Ficha de Desempeño para las 32 entidades federativas en el formato que el CONEVAL emita para tal efecto.² Es necesario subrayar que cada entidad contará con dos Fichas de Desempeño: una correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y otra relativa al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM). A continuación, se presenta las fuentes mínimas de información de ambas Fichas de Desempeño, destacando que el listado es enunciativo, más no limitativo y que puede hacerse uso de fuentes adicionales de información, en caso de considerarse pertinente.

Las fuentes de información necesarias para su elaboración deben corresponder a la última información disponible o a la del ejercicio fiscal evaluado y son las siguientes:

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
3. Otra normatividad aplicable al FAIS.
4. Población total de las entidades federativas, Consejo Nacional de Población (CONAPO).
5. Número total de municipios, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
6. Número total de localidades, INEGI.
7. Clasificación de los municipios y las entidades federativas por rezago social, CONEVAL.
8. Población total de los municipios clasificados por rezago social, INEGI.
9. Población total de las localidades clasificadas por rezago social, INEGI.
10. Resultados de pobreza México a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL.
11. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), SEDESOL.

² Para mayor información, se recomienda consultar el Programa Anual de Evaluación vigente en la siguiente liga electrónica: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>.

12. Matriz de Indicadores para Resultados Federal (MIR) de los componentes del FAIS, SEDESOL.
13. Presupuesto de la Cuenta Pública, SHCP.
14. Clasificación del presupuesto ejercido por parte de las entidades federativas y municipios, por carencia social, Sistema de Formato Único de la SHCP y MIDS de la SEDESOL.
15. Concurrencia planeada de recursos FISE y FISM, MIDS SEDESOL.
16. Presupuesto ejercido por ubicación territorial, Sistema de Formato Único de la SHCP y MIDS de la SEDESOL.
17. Evaluaciones externas al FAIS proporcionadas por las entidades federativas y municipios.
18. Documentos de seguimiento de recomendaciones del FAIS proporcionadas por las entidades federativas y municipios.

El CONEVAL coordina la elaboración de la Ficha de Desempeño que es responsabilidad de la SEDESOL. El esquema de coordinación para la elaboración de los informes de las fichas se basa en el siguiente modelo:

1. Integración de la información
La información con la que se llenarán las fichas debe ser integrada en el formato proporcionado por el CONEVAL. El formato incluye:
 - a. Todas las secciones que deberán ser llenadas por SEDESOL con la información de las entidades federativas.
 - b. Información que es proporcionada por la SHCP y el CONEVAL.
2. Llenado de las Fichas
3. Envío de las Fichas a CONEVAL
4. Emisión de comentarios por parte del CONEVAL a los informes preliminares de las Fichas
5. Atención de comentarios
6. Publicación de la Ficha
7. Solicitud de la posición institucional u opinión de la entidades federativas respecto de los resultados de la evaluación

En caso de ser necesario, el CONEVAL podrá llevar a cabo reuniones con la SEDESOL para dar seguimiento y coordinar el proceso de elaboración de las fichas. Así como con otras dependencias federales que proporcionan información para el desarrollo de las fichas; o dependencias de las entidades federativas y municipios a cargo del fondo y sus componentes.

IV. CONTENIDO DE LAS FICHAS DE DESEMPEÑO FISE Y FISM

Las Fichas de Desempeño están conformadas por nueve secciones:

- i. Descripción del fondo
- ii. Contexto
- iii. Presupuesto y cobertura
- iv. Análisis de indicadores estratégico y de gestión
- v. Análisis FODA
- vi. Seguimiento a recomendaciones
- vii. Recomendaciones
- viii. Calidad y suficiencia de la información
- ix. Datos de contacto

A continuación, se describen las características de cada una de ellas.

i. Descripción del fondo

El objetivo de la sección es describir brevemente los objetivos y destinos del fondo de acuerdo con la normatividad y mostrar el porcentaje del presupuesto asignado a la entidad respecto al presupuesto total del fondo mediante la fórmula de distribución, y la posición que ocupa el estado respecto de los demás en la asignación de presupuesto. Las fuentes de información son la Ley de Coordinación Fiscal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social y la Cuenta Pública de la SHCP. La información de esta sección es proporcionada por CONEVAL.

ii. Contexto

El objetivo de la sección es presentar las variables socioeconómicas que dan cuenta de las necesidades y/o problemas a los cuales el fondo busca contribuir u orientar en la planeación y ejercicio de los recursos. Para ambos fondos, la fuente de información es la última disponible³ de los Resultados de la medición de pobreza en México y el Rezago social por municipios que genera el CONEVAL, la población total de la entidad federativa a cargo de la CONAPO y el número de municipios y localidades, a cargo del INEGI.

³ La última información disponible con la que contaban los responsables al momento de asignar y distribuir las aportaciones entre las entidades federativas y municipios para el ejercicio fiscal correspondiente.

La Ficha de Desempeño **FISE** deberá incluir la siguiente información de la entidad federativa:

- a) Población total
- b) Población en situación de pobreza
- c) Porcentaje de población con carencias sociales
- d) Porcentaje de población en situación de pobreza extrema

La Ficha de Desempeño **FISM** deberá incluir la siguiente información sobre la entidad federativa:

- a) Número de municipios
- b) Localidades rurales y localidades urbanas
- c) Municipios de acuerdo con el porcentaje en situación de pobreza
- d) Rezago social por municipios

iii. Presupuesto y cobertura

El objetivo de la sección es analizar, con base en el marco normativo del fondo, cómo se atendieron las necesidades por medio de la asignación y ejercicio del gasto en la entidad federativa.

Para ello, se muestra el ejercicio, destino y concurrencia del fondo en la entidad federativa para un ejercicio fiscal concluido, así como la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, desagregado por sexo.

El diseño de esta sección obedece a lo dispuesto en la fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las fracciones I y II del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para la Ficha de Desempeño FAIS, la sección deberá incluir la siguiente información:

- 1) **Ejercicio:** identificación del presupuesto aprobado y ejercido en la entidad. La fuente de información es la Cuenta Pública de la SHCP.
- 2) **Concurrencia:** cálculo del presupuesto planeado y proyectos con concurrencia:
 - a) Presupuesto planeado de los proyectos con concurrencia / Presupuesto planeado total en la entidad.
 - b) Proyectos con concurrencia / Proyectos totales en la entidad.

La fuente de información es la MIDS de SEDESOL.

3) **Destino:** clasificación del presupuesto ejercido por su incidencia a los indicadores de pobreza. No obstante, el nivel de desagregación es diferente para la ficha de cada fondo.

- Para la Ficha de Desempeño **FISE**, debe señalarse la evolución del presupuesto ejercido por atención a carencias sociales (millones de pesos).
- Para la Ficha de Desempeño **FISM**, debe señalarse el presupuesto ejercido por atención a carencias sociales (millones de pesos) según el grado de rezago social municipal.

La fuente de información es el Sistema de Formato Único de la SHCP y MIDS de la SEDESOL.⁴

4) **Cobertura:** clasificación de los municipios o localidades totales de la entidad por nivel de rezago social; identificación de los municipios o localidades atendidas con proyectos FAIS por nivel del rezago;⁵ identificación de la población total de los municipios o localidades atendidos por nivel de rezago social.

- Para la Ficha de Desempeño **FISE**, es necesario indicar los municipios atendidos por grado de rezago social, además del presupuesto planeado por ubicación territorial (Zona de Atención Prioritaria, población en pobreza extrema, municipio con dos más altos grados de rezago).
- Para la Ficha de Desempeño **FISM**, se requiere incluir las localidades atendidas por grado de rezago social.

Para ambas fichas, debe considerarse la incidencia sobre la población a la que benefician los recursos, considerando la desagregación por sexo. De esta forma, se incluye la población total por sexo de los municipios (FISE) o localidades (FISM) atendidas con recursos del fondo.

La fuente de información es la MIDS de SEDESOL y el INEGI.

5) **Análisis de presupuesto y cobertura:** se cuenta con un recuadro para presentar un análisis escrito del presupuesto y la cobertura que permita entender la eficiencia en el ejercicio del gasto del fondo en

⁴ En las fichas se contabiliza el presupuesto ejercido de los proyectos registrados tanto MIDS como SFU.

⁵ Los municipios y localidades se consideran atendidos cuando se registran proyectos con presupuesto ejercido en esos municipios y localidades.

la entidad federativa. Se busca tener un análisis integrado de la información de contexto, presupuesto y cobertura para valorar cómo se atendieron las necesidades identificadas por medio de la asignación y ejercicio del gasto, su concurrencia, ubicación territorial y la atención a las carencias sociales.

En esta sección se consideran las siguientes disposiciones con relación a la información:

NA	No aplica = La entidad o municipio no tiene la característica.
NP	NP = No hubo planeación presupuestal, por lo tanto no se ejerció.
ND	No disponible = No se tiene información disponible.

iv. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión

El objetivo de esta sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores estratégicos y de gestión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo. Aunado a lo anterior, se cuenta con un recuadro para valorar si las metas son factibles de alcanzar, son demasiado ambiciosas o al contrario laxas; en general se busca contar con una valoración integral de cómo el conjunto de los indicadores miden el desempeño del fondo.

Para cada ficha deberá seleccionarse un indicador estratégico (nivel Fin o Propósito) y un indicador de gestión (nivel Componente o Actividad) de los cuales debe señalarse su avance, su meta y su frecuencia.

Con respecto a los indicadores de gestión, éstos son los registrados por las entidades (FISE) y municipios (FISM). En el caso de la Ficha de Desempeño **FISE**, debe mostrarse un indicador a nivel de componente y registrar el avance y meta del indicador para los años con los que se cuenta información.

En el caso de la Ficha de Desempeño **FISM**, debe mostrarse un indicador a nivel de componente, sobre el indicador seleccionado se cuenta el número de municipios que alcanzaron la meta; para cada año se registra el número de municipios.

La fuente de información es la SEDESOL.

v. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)

Con la información contenida en la Ficha y la información revisada para su integración se deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión del fondo en la entidad (análisis FODA). A continuación, se explican brevemente estos elementos:

- **Fortalezas:** Aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos, tanto humanos como materiales, que pueden utilizarse para lograr el Fin o Propósito. Deben estar redactadas de forma positiva considerando su aportación al logro del Fin o Propósito.
- **Oportunidades:** Factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Deben estar redactadas en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.
- **Debilidades:** Limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.
- **Amenazas:** Factores del entorno que, directa o indirectamente, afectan negativamente su quehacer e impiden o limitan la consecución de los objetivos.

Las fuentes de información recomendadas son todas las proporcionadas para la evaluación; en particular se recomienda que el análisis FODA se derive de la información contenida en la ficha.

vi. Seguimiento a recomendaciones





El objetivo consiste en realizar un análisis sobre los mecanismos que se utilizan para atender las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas, así como señalar qué recomendaciones se atienden en el estado.

La fuente de información principal son las evaluaciones externas proporcionadas por las entidades federativas, así como los informes o documentos de seguimiento de recomendaciones enviados por las mismas.

vii. Calidad y suficiencia de la información

El objetivo de esta sección es valorar la suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones del fondo. Los criterios para valorar la información son: completa, actualizada,

disponible. En el siguiente cuadro se muestran las categorías de valoración, así como su definición.⁶

Categorías de Valoración	Definición
 Adecuada	Se cuenta con información actualizada y completa.
 Moderada	Se cuenta con información actualizada pero no está completa.
 Oportunidad de Mejora	Se cuenta con información pero no está actualizada ni completa.
 SD	No se cuenta con información disponible para valorar el rubro.

viii. Recomendaciones

En esta sección deben señalarse las recomendaciones en torno a la mejora del desempeño de los recursos del fondo. El objetivo es formular recomendaciones consistentes con el análisis FODA, que sean factibles y orientadas a cada uno de los retos identificados. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del desempeño del fondo en el estado y los municipios.

La información debe ser proporcionada por la SEDESOL y estar basada en la información dispuesta en la ficha.

ix. Datos de contacto

En esta sección debe incluirse los datos de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico) de:

- Enlace de la información FAIS en el estado. Éste debe ser proporcionada por la SEDESOL.
- Responsable de la elaboración de la Ficha (SEDESOL). Éste debe ser proporcionada por la SEDESOL.
- Responsable del diseño de la Ficha (CONEVAL). Éste debe ser proporcionada por el CONEVAL.

⁶ Las categorías de valoración son elementos mínimos a considerar, estos no limitan que la dependencia coordinadora puede incluir otros elementos en la valoración.

V. COORDINACIÓN

Para el desarrollo de las fichas, CONEVAL y SEDESOL acordarán un calendario de trabajo que considere las necesidades de tiempo para recopilar, organizar y enviar la información, así como para integrarla, validarla y publicarla.

Al tratarse de un proyecto colaborativo que se desarrolla en varias etapas y que involucra instancias de los tres órdenes de gobierno, es necesario mantener el diálogo y la cooperación interinstitucional. El calendario de las fichas debe tomar en cuenta las siguientes actividades, con sus respectivos responsables.

1. Solicitud de información e integración de la información (SEDESOL y CONEVAL)
2. Llenado de las Fichas (SEDESOL)
3. Envío de las fichas a CONEVAL (SEDESOL)
4. Entrega de comentarios de fichas (CONEVAL)
5. Envío de fichas y solicitud de posiciones institucionales a las entidades federativas (CONEVAL y SEDESOL)
6. Publicación de las fichas y posiciones institucionales (SEDESOL)
7. Envío a instancias en concordancia con el PAE (SEDESOL)

VI. FICHAS DE DESEMPEÑO FAIS

a) Ficha de Desempeño FISE

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2016-2017

Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

Oaxaca

Descripción del fondo

El **FAIS** se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y a zonas de atención prioritaria (ZAP) (Art. 33 de la LCF). Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente las carencias sociales y para incidir en éstos, las entidades deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS. Para la realización de proyectos con recursos del **FISE** al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales, el resto de los recursos se invertirán en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema (Numeral 2.3 inciso A, Lineamientos FAIS).

FISE en el estado **__**% del FISE nacional

1 ————— 32

#Presupuesto aprobado, SHCP.

Contexto

Población total 2016: millones Población en pobreza 2014: millones

Porcentaje de población en situación de pobreza, 2010-2014

Porcentaje de población con carencias sociales, 2010-2014

Carencia	2014	2012	2010
Acceso a la alimentación	36.1	21.7	26.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	60.5	55.1	58.0
Calidad y espacios en la vivienda	24.5	24.8	33.9
Acceso a los servicios de salud	19.9	20.9	38.5
Rezago educativo	27.2	30.0	30.0

Porcentaje de población en situación de pobreza extrema, 2010

Rango de población	[0-25]	[25-50]	[50-75]	[75-100]
Municipios	137	228	200	5

Presupuesto y Cobertura

Presupuesto (MDP) Cuenta Pública 2016

Presupuesto aprobado:

Presupuesto ejercido:

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Evolución del presupuesto ejercido por atención a carencias sociales (MDP)*

Carencia social	2015	2016
Acceso a la alimentación		
Acceso a los servicios de salud		
Calidad y espacios de la vivienda		
Servicios básicos de la vivienda		
No aplica		
Total		

Análisis de presupuesto y cobertura

El objetivo del apartado es analizar la eficiencia en el ejercicio del gasto en del Fondo, así como la cobertura en la entidad federativa para el ejercicio fiscal evaluado. Para lo cual se debe realizar un análisis con base en el contexto sobre cómo se atendieron las necesidades identificadas por medio de la asignación y ejercicio del gasto por su ubicación territorial y la atención a las carencias sociales. Adicionalmente, busca brindar una descripción de la concurrencia planeada de los recursos del FISE de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del FAIS.

La información de presupuesto y cobertura debe integrarse y analizarse en este apartado.

Presupuesto planeado por ubicación territorial, 2016*

Concurrencia planeada de recursos FISE 2016*

En caso de existir concurrencia de recursos, los resultados serán evaluados. Aún no se cuenta con concurrencia de presupuesto ejercido.

-% del presupuesto -% de los proyectos

Municipios atendidos por grado de rezago social, 2016**

Grado de rezago social 2015	Número total de municipios 2016	Número de municipios atendidos 2016	Población total de las municipios atendidos, 2015
Muy alto			
Alto			
Medio			
Bajo			
Muy bajo			
Otras			
Total			

Fuentes de información: **Contexto:** Resultados de pobreza en México 2010-2014 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL. **Presupuesto y Cobertura:** *Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2015 y 2016, SEDESOL. **** Grados de rezago social 2015, CONEVAL. Número total de municipios 2016 y Población total de los municipios atendidos 2015, INEGI. Número de municipios atendidos 2016, MDS 2016, SEDESOL.** Nota: Las cifras de presupuesto se encuentran a precios constantes promedio de 2015 en millones de pesos (MDP), actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). **** No aplica (NA):** No se asignó presupuesto. No disponible (ND): Se asignó y/o ejerció presupuesto pero no hay información disponible.



Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2016-2017

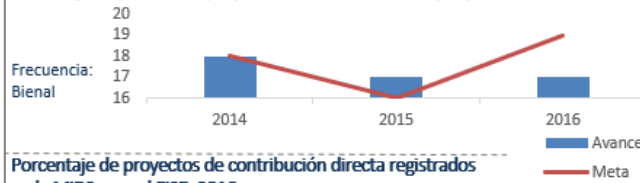
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)



Oaxaca

Análisis de indicadores estratégicos y de gestión

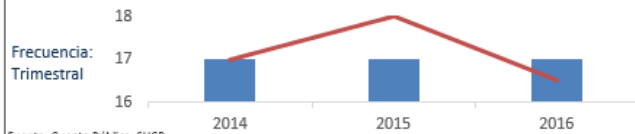
Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda



El objetivo de la sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR federal, así como valorar la construcción de las metas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas. Además, se debe realizar una valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del Fondo, así como de los resultados obtenidos.

Para las gráficas de los indicadores se debe seleccionar uno de los indicadores estratégicos y uno de los indicadores de actividad.

Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS para el FISE, 2016



Fuente: Cuenta Pública, SHCP.

Análisis fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas: Se deben identificar, con base en la información establecida en la Ficha de Desempeño, las fortalezas del Fondo o acción en la entidad, que son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos del Fondo tanto humanos como materiales que puedan utilizarse para lograr su Fin o Propósito. Dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del Fin o Propósito del Fondo.

Oportunidades: Se deben identificar las oportunidades de los recursos del Fondo mismas que deben presentar los factores externos no controlables por el Fondo que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría del mismo.

Debilidades: Se deben identificar las debilidades, las cuales se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el Fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito.

Amenazas: Se deben identificar las amenazas, es decir, los factores del entorno que de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impiden o limitan la obtención de los objetivos.

Seguimiento a recomendaciones

En esta sección se debe analizar cómo se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones; así como identificar las recomendaciones a las cuales se les ha dado seguimiento y cómo se han atendido.

Calidad y suficiencia de la información

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	En esta sección se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre los indicadores de la MIR federal del Fondo.
Presupuesto	●	Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información, sobre el destino y ejercicio del presupuesto del Fondo en las entidades federativas.
Evaluaciones*	●	Se debe incluir un análisis de las evaluaciones realizadas al Fondo.
Seguimiento a Evaluaciones*	●	Se debe incluir un análisis sobre el seguimiento a las evaluaciones realizadas al Fondo.

*Elaborados con base en información de los portales estatales.

Recomendaciones

En esta sección se deben señalar las recomendaciones en torno a la mejora del desempeño de los recursos del Fondo. Se busca incluir las recomendaciones más pertinentes relacionadas con los temas tratados en esta ficha. Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las debilidades y amenazas identificadas, es decir, deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del desempeño del Fondo en la entidad.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa (Responsable del Fondo)
 Nombre:
 Teléfono:
 Correo Electrónico:

Coordinador de la Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha)
 Nombre:
 Teléfono:
 Correo Electrónico:

Responsable del sistema y diseño de la ficha (CONEVAL)
 Nombre:
 Nombre:
 Nombre:

Ramo General 33: FISE

b) Ficha de Desempeño FISM

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2016-2017

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)

Oaxaca

Descripción del fondo

El FAIS se destina exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP). Los gobiernos locales destinarán los recursos del FISM en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme al Catálogo del FAIS (Art. 33 de la LCF). Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS en proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS y que atiendan prioritariamente las carencias sociales. Con base en lo Lineamientos de FAIS, los municipios planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FISM con base en los siguientes criterios: si el municipio es ZAP Rural, si tiene ZAP urbanas, población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema (Numeral 2.3 inciso B, Lineamientos FAIS).

FISM en el estado % del FISM nacional

1 32

Presupuesto aprobado, SHCP.

Contexto

Número de municipios 2016: ____ Localidades rurales 2016: ____ Localidades urbanas 2016: ____

Municipios de acuerdo con el porcentaje de población en situación de pobreza, 2010

Carencias sociales	Municipios dentro de los rangos de % de población			
	[0-25]	[25-50]	[50-75]	[75-100]
Pobreza extrema	137	228	200	5
Acceso a la alimentación	1	35	120	7
Acceso a los servicios de salud	78	0	70	10
Calidad y espacios de la vivienda	1	1	6	1
Servicios básicos de la vivienda	120	15	40	152

Rezago social por municipio, 2015

Grado de Rezago Social	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
Municipios	13	59	133	258	103

Presupuesto y Cobertura

Presupuesto (MDP) Cuenta Pública 2016

Presupuesto aprobado: ____

Presupuesto ejercido: ____

(Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).)

Concurrencia planeada de recursos FISMDF 2016

-% del presupuesto: ____

-% de los proyectos: ____

(Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2016, SEDESOL.)

En caso de existir concurrencia de recursos, los resultados serán evaluados. Aún no se cuenta con concurrencia de presupuesto ejercido.

Localidades atendidas por grado de rezago social, 2016

Grado de rezago social 2010	Número total de localidades 2016	Número de localidades atendidas 2016	Población total de las localidades atendidas, 2010
Muy alto			
Alto			
Medio			
Bajo			
Muy bajo			
Otras			
Total			

Para la clasificación de las localidades por grado de rezago social, se utiliza la información derivada del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ya que la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI solo es representativa de localidades de 50 mil y más habitantes.*

Análisis de presupuesto y cobertura

El objetivo del apartado es analizar la eficiencia en el ejercicio del gasto en la entidad en el ejercicio fiscal evaluado, así como la cobertura, a nivel localidad, del fondo. El análisis debe considerar cómo se atendieron las necesidades identificadas por medio de la asignación y ejercicio del gasto, su ubicación territorial y la atención a las carencias sociales. Adicionalmente, se debe describir y analizar la concurrencia planeada de los recursos del FISM de acuerdo con los establecido en los Lineamientos del FAIS. Se recomienda incluir observaciones que pudieran ser generalizadas sobre los municipios.

La información de presupuesto y cobertura debe integrarse y analizarse en este apartado.

Presupuesto ejercido por atención a carencias sociales, 2016 (MDP)

Carencias sociales	Presupuesto de los municipios por grado de rezago social 2015**					Total	Variación % respecto al año anterior
	Muy bajo	Bajo	Medio	Alto	Muy alto		
Acceso a la alimentación							
Acceso a los servicios de salud							
Calidad y espacios de la vivienda							
Servicios básicos de la vivienda							
No aplica							
Total							

Fuente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2015 y 2016, SEDESOL.

Fuentes de Información: Contexto: Resultados de pobreza municipal 2010 y rezago social por municipios 2015, CONEVAL. * Grado de rezago social 2010, CONEVAL. Número total de localidades 2016 y Población total localidades atendidas 2010, INEGI. Número localidades atendidas 2016, MIDS, SEDESOL. Nota: Las cifras de presupuesto se encuentran a precios constantes promedio de 2015 en millones de pesos (MDP), actualizado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). ** No aplica (NA)= No se asignó presupuesto. No disponible (ND)= Se asignó y/o ejerció presupuesto pero no hay información disponible.

Ramo General 33: FISM



Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2016-2017

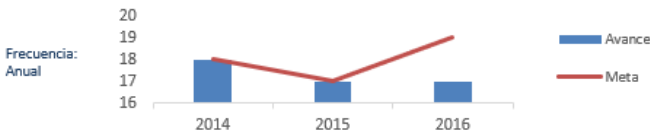


Oaxaca

Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)

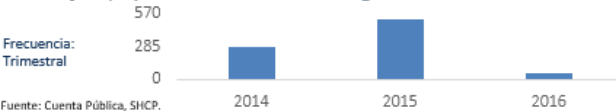
Análisis de indicadores estratégicos y de gestión

Inversión per cápita del FISM en localidades con alto y muy alto rezago social



El objetivo de la sección es analizar el avance respecto a la meta de los indicadores de la MIR federal, así como valorar la construcción de las metas, en la que se profundice si son factibles de alcanzar, si son demasiado ambiciosas, o al contrario, si son laxas. Además, se debe realizar una valoración integral del conjunto de los indicadores empleados para medir el desempeño del fondo, así como de los resultados obtenidos.

Número de municipios que cumplen la meta del indicador: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS



En cuanto a las gráficas de los indicadores se debe seleccionar uno de los indicadores estratégicos. En el caso de los indicadores de actividades reportados por los municipios se debe hacer un análisis sobre el número de municipios que ha cumplido con la meta a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuenta Pública, SHCP.

Nota: indicador generado a partir de la MIR, muestra la suma de los municipios que reportan avance con respecto a su meta.

Análisis fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas: Se deben identificar, con base en la información establecida en la ficha, las fortalezas del fondo en la entidad, las cuales son aquellos elementos internos, capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del fondo.

Oportunidades: Se deben identificar las oportunidades, es decir aquellos factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejora.

Debilidades: Se deben identificar las debilidades, las cuales se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su fin o propósito.

Amenazas: Se deben identificar las amenazas, es decir, los factores del entorno que de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos.

Seguimiento a recomendaciones

En esta sección se debe analizar cómo se da seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones; señalando las recomendaciones que se están atendiendo en la entidad federativa.

Calidad y suficiencia de la información

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores	●	En esta sección se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre los indicadores de la MIR federal del Fondo.
Presupuesto	●	Se deben incluir las observaciones sobre la calidad y suficiencia de la información sobre el destino y ejercicio del presupuesto del Fondo en los municipios.
Evaluaciones*	●	Se debe incluir el análisis de las evaluaciones del Fondo.
Seguimiento a recomendaciones*	●	Se debe incluir el análisis sobre el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones del Fondo.

*Elaborados con base en información de los portales estatales.

Recomendaciones

En esta sección se deben señalar las recomendaciones en torno a la mejora del desempeño de los recursos del fondo. Se debe incluir las recomendaciones más pertinentes relacionadas con los temas tratados en esta ficha. Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas a las debilidades y amenazas identificadas, deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora del desempeño del fondo en los municipios.

Datos de Contacto

Responsable del Fondo en la entidad

Nombre:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Responsable de la elaboración de la Ficha (SEDESOL)

Nombre:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Responsable del sistema y diseño la ficha (CONEVAL)

Nombre:
Nombre:

VII. CONTACTOS CONEVAL

Liv Lafontaine Navarro

Directora General Adjunta de Análisis de Gasto Federalizado

llafontaine@coneval.org.mx

5481 7200 ext. 70039

Adriana Jaramillo Carvallo

Directora de Análisis del Desempeño

ajaramillo@coneval.org.mx

5481 7200 ext. 70018

Ari René Marneau Acevedo

Subdirector de Análisis de Datos

amarneau@coneval.org.mx

5481 7200 ext. 70170

Santiago Álvarez Campero

Jefe de Departamento de Análisis de Gasto Federalizado

salvarez@coneval.org.mx

5481 7200 ext. 70182